

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace público que por esta Corporación, se han llevado a cabo la adjudicación de los contratos que seguidamente se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Diputación Provincial de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno (Servicio de Contratación).
- Número de expediente: 012/2016.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Servicio.
- Descripción del objeto: Prestación del servicio de soporte técnico, mantenimiento y evolución del programa informático de Gestión Integral de Ayuntamientos (GIA).
- Duración del contrato: Cuatro (4) años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad, previsto en el artículo 170.d) del TRLCSP.
- Forma: La oferta económicamente más ventajosa, determinada mediante un único criterio de adjudicación: Precio más bajo.

4. Presupuesto de licitación (IVA incluido): 1.398.760,00 euros.**5. Adjudicación.**

- Fecha: 21 de marzo de 2016.
- Contratista: Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Precio neto: 1.156.000,00 euros. IVA: 242.760,00 euros. Importe total: 1.398.760,00 euros.
- Fecha de formalización: 21 de marzo de 2016.

6. Órgano de contratación: Junta de Gobierno.

Toledo 6 de abril de 2016.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.–V.º B.º El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.ºI.-2153